

TRAMITES Y/O SERVICIOS

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

NOMBRE:

PROGRAMA APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR PECUARIO.

EN QUE CONSISTE:

Brindar información acerca de los procedimientos y requisitos que tienen que realizar los ciudadanos para acceder al Programa de apoyo a productores del sector pecuario en su vertiente **Apoyo a Productores de Bovinos para Mejoramiento Genético de sus Hatos Ganaderos.**

PROCEDIMIENTO:

Se les otorga a los solicitantes formato de solicitud para su entrega y registro en el SIAC y listado de requisitos para la integración del expediente unitario, en caso de cumplir con requisitos documentales se verifica en campo área de producción para el dictamen de factibilidad.

FINALIDAD:

Atención y seguimiento de la demanda de apoyo de Productores de Bovinos para el Mejoramiento Genético de sus Hatos Ganaderos.

REQUISITOS:

6. Ser productor acreditado del Municipio de Centro.
7. Solicitud dirigida al Presidente Municipal en escrito libre.
8. El apoyo se otorga para la adquisición de hasta 3 sementales por productor.
9. El apoyo se otorga a los ganaderos con un mínimo de 10 vientres en adelante.
10. Firmar comprobante de haber recibido el beneficio (RECIBO)

Entregar fotocopia legible de los siguientes documentos:

9. Identificación Oficial con fotografía. (IFE)
10. CURP.
11. Comprobante de Domicilio.
12. Constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional emitido por SINIIGA en los años 2013 y/o 2014.
13. Constancia de Hato Libre o Dictamen oficial de prueba de Brucelosis y Tuberculosis por lo menos de un año de antigüedad.
14. Documento que acredite la tenencia de la tierra.
15. Contrato de compraventa.
16. Evidencia fotográfica en donde se muestre el fierro y/o el número del arete del semental.